



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

Quillota, **28 OCT. 2015**

La Alcaldía decreto hoy lo que sigue:

NUM **7158** Vistos: La solicitud presentada por **SERVICIOS MEDICOS GENERALES LTDA.** 1.- Fotocopia de Permiso de Ampliación N° 161/96 de fecha 13 de Diciembre de 1996; 2.- Fotocopia de Duplicado de Certificado de Posesión Efectiva de fecha 16 de Agosto de 2010; 3.- Fotocopia Certificado de Vigencia Comercio de fecha 24 de Junio de 2014; 4.- Fotocopia de Repertorio N° 1969 Liquidación y Adjudicación Sucesión Garcés Ordenes Berta Inés de fecha 21 de Diciembre de 2012; 5.- Fotocopia de Mi Información Tributaria de fecha 01 de Julio de 2014; 6.- Fotocopia de Orden de Ingreso Municipal de fecha 21 de Julio de 2014; 7.- Ord. N° 388/2014 de la Dirección de Obras Municipales de fecha 13 de Agosto de 2014; 14.-Decreto Alcaldicio 2066 de fecha 03 de Julio de 2000, que asigna la confección de los Decretos Alcaldicios de Patentes Comerciales, Industriales, Profesionales y de Alcoholes al Departamento de Rentas y Patentes; La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO

APRUEBASE LA SIGUIENTE PATENTE COMERCIAL EN LA COMUNA DE QUILLOTA:

- 1 .- NOMBRE : **SERVICIOS MEDICOS GENERALES LTDA.**
- 2 .- R.U.T. : 76852210-3
- 3 .- UBICADO EN : MONTE ACONCAGUA N° 41, VILLA ACONCAGUA II, QUILLOTA
- 4 .- GIRO PRINCIPAL : OTRAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES RELACIONADOS CON LA SALUD HUMANA
- 5 .- CODIGO ACTIVIDAD : 851990

Anótese, comuníquese, dese cuenta



ANTONIO MANZO BARBOZA
Arquitecto
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

NOTAS:

1. Cualquier modificación a las condiciones exigidas, y a los antecedentes que sirvieron de base para la aprobación del presente decreto, será causal de caducidad de la patente.
2. La patente otorgada, no podrá ser trasladada ni transferida sin autorización expresa de la municipalidad

DISTRIBUCION: 1.-Secretaria Municipal, 2.-Control, 3.-Interesado, 4.-D. O. M., 5.- Archivos Rentas y Patentes
OCS/DMB/LCO/acm

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA - RENTAS Y PATENTES - FONO (33)2291109